



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCESO DISCIPLINARIO
27 de junio de 2023

El suscrito Secretario Seccional de Eje Cafetero, dando continuidad a la investigación disciplinaria dentro del proceso de la referencia, y con base en lo contemplado en el artículo 16 de la Ley 1796 de 2016 que modificó el artículo 63 de la Ley 842 de 2003, el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012 y el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se permite notificar por estado el siguiente auto:

SECCIONAL	QUEJOSO	INVESTIGADO	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
Eje Cafetero	JORGE HERNAN HENA O ARIAS	IVÁN SILVA MEJIA	23 de junio de 2023	Auto que archiva la queja.

Se deja constancia que el anterior estado se fijó virtualmente en la página web oficial de la entidad – www.consejoprofesional.org.co en la pestaña “notificaciones por estado y por aviso” el día 27 de junio de 2023.

ADAN SILVESTRE GUTIERREZ
Secretario Ejecutivo
Consejo Profesional Seccional Eje Cafetero